

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32556** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado: "Rehabilitación estructural del firme e implantación de Vía Ciclista. Carretera N-330. PP.KK. 633,240 a 642,790. Tramo: Sabiñánigo-Jaca. Provincia de Huesca". Clave: 32-HU-6500.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 23 de junio de 2021, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de: "Rehabilitación estructural del firme e implantación de Vía Ciclista. Carretera N-330. PP.KK. 633,240 a 642,790. Tramo: Sabiñánigo – Jaca. Provincia de Huesca", al contener los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de Trazado" del Reglamento General de Carreteras, declarando su urgencia de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto – Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

En base a ello, ha ordenado la incoación del Trámite de Información Pública de acuerdo con el artículo 83.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del proyecto y la copia de su aprobación provisional podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, con sede en la calle General Lasheras nº 6 de Huesca y en las corporaciones locales de Sabiñánigo y Jaca, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto citado y deberán versar sobre las actuaciones que se proyectan para proporcionar una movilidad más segura y sostenible potenciando el uso de la bicicleta

Lo que comunico para su general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A210042626-1